



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/015**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3312**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para cursar estudios de Doctorado.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

José A. Pérez Juan

VOCAL 1º

Francisco J. Fernández Orrico

VOCAL 2º

Mª Mercedes Sánchez Castillo

VOCAL 3º

Cristina López Sánchez

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

En Elche, a 17 de marzo de 2023

Presidente
José A. Pérez Juan

Secretaria
Elena Crespo Navarro

Vocal 1
Francisco J. Fernández Orrico

Vocal 2
Mª Mercedes Sánchez Castillo

Vocal 3
Cristina López Sánchez



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/015**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3312**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para cursar estudios de Doctorado.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de **7** puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTAJ N MÁXIMA
A	EXPEDIENTE ACADÉMICO GENERAL	1
A1	Expediente académico general del grado en Derecho o RRLL y RRHH.	0,5
A2	Formación académica. Otros títulos universitarios en materias afines al Derecho	0,5
B	EXPEDIENTE ACADÉMICO ESPECÍFICO	2
B1	Calificaciones obtenidas en materias específicas de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social en los estudios de grado	0,5
B2	Especialización de postgrado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1,5
C	PUBLICACIONES, PROYECTOS, PATENTES O, EN SU CASO, OBRA ARTÍSTICA	1,5
C1	Publicaciones: Libros, capítulos de libro, artículos científicos en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: (0,5 punto por libro), (0,3 puntos por artículo científico/ por capítulo de libro). En el caso de publicaciones no específicas: (0,05 punto por libro), (0,02 puntos por capítulo de libro/artículo).	1
C2	Participación en proyectos, contratos, grupos de investigación y actividades de transferencia	0,5
D	OTROS MÉRITOS	2,5
D1	Cursos recibidos de formación especializada en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de más de 20 horas (distinta a la formación académica reglada): 0,1 por cada curso de formación. (En el caso de cursos no específicos en la materia (0,01 por curso).	0,5
D2	Premios y reconocimientos al estudio, a la docencia, a la investigación y a la transferencia -Premios académicos (extraordinario de grado, master, de expediente de titulación (0,3 por cada uno recibido) -Premio al mejor TFG, TFM (0,2 por cada uno) -Otros premios (0,1 por cada uno recibido)	2



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/015**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3312**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para cursar estudios de Doctorado.**

E	ADECUACIÓN DEL SOLICITANTE A LA PLAZA	3
E1	Participación en comités organizadores de congresos, seminarios, jornadas y presentación de comunicaciones, en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,2 por cada congreso, seminario, jornada o comunicación.	1
E2	Experiencia docente universitaria en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,2 por cada crédito impartido en Licenciatura, Grado o Máster. En el caso de docencia no específica (0,02 por crédito impartido)	2

En Elche, a 17 de marzo de 2023

Presidente
José A. Pérez Juan

Secretaria
Elena Crespo Navarro

Vocal 1
Francisco J. Fernández Orrico

Vocal 2
M^a Mercedes Sánchez Castillo

Vocal 3
Cristina López Sánchez



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/015**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3312**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

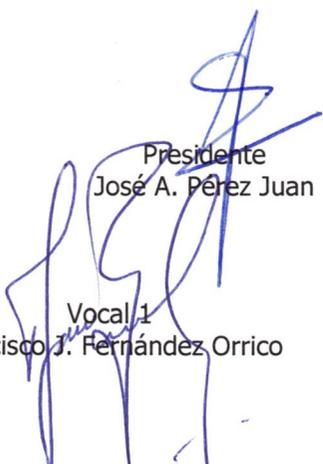
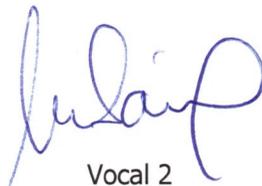
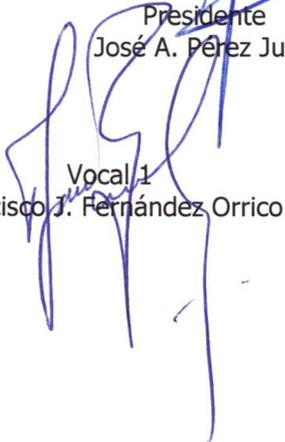
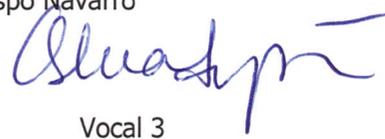
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para cursar estudios de Doctorado.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

EL ACTO SE DESARROLLA SIN INDIDENCIAS

En Elche, a 17 de marzo de 2023

 Presidente José A. Pérez Juan	 Vocal 2 Ma Mercedes Sánchez Castillo	 Secretaria Elena Crespo Navarro
 Vocal 1 Francisco J. Fernández Orrico		 Vocal 3 Cristina López Sánchez



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/015**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3312**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para cursar estudios de Doctorado.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.